

Divide al TEPJF supuesto desvío de fondos de Notimex

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

El presunto desvío de recursos de la desaparecida agencia de noticias estatal Notimex para la campaña de Morena dividió ayer a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El choque entre dos bloques de la sala superior resurgió a pesar de que, en apariencia, los togados habían limado asperezas a principios de este año. En sesión pública, el sector de la magistrada presidenta, Mónica Soto, y los "Felipes" (De la Mata y Fuentes) confirmó un acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso (ITC) del Instituto Nacional Electoral (INE), que desechó la queja del PRD sobre el presunto uso indebido del fondo de liquidación de los trabajadores de Notimex. En sentido contrario, Janine Otálora y Re-

yes Rodríguez coincidieron en que la UTC no debió desechar la queja, sino enviarla a la sala regional especializada para un análisis exhaustivo.

El PRD empezó el recurso contra Luisa María Alcalde y otros funcionarios de la Secretaría del Trabajo a partir de artículos publicados en este diario por la ex directora de Notimex Sanjuana Martínez.

Felipe Fuentes Barrera propuso al pleno confirmar el acuerdo de la UTC, que calificó la queja de "frívola", por no presentar pruebas y basarse en un artículo de prensa.

Reyes Rodríguez consideró que el acuerdo debía revocarse, pues había "indicios suficientes" para que el INE investigara y la UTC no entrara en consideraciones de fondo, que son competencia del tribunal.

En ese mismo sentido se pronunció Janine Otálora, quien dijo que el expediente contenía "elementos mínimos" para determinar la posibilidad de alguna infracción.